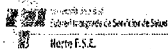


Convenio 0020-2020.639

	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 27/12/2019
FECHA DE SOLICITUD:	2021/04/12	DIRECCIÓN:
SERVICIO:	Ruta de la Salud	UNIDADES DE TRABAJO:
CENTROS DE TRABAJO:	UHMS FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	CONVENIO:
		0020-2020

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERIA AMBULATORIO dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	\$8,650	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	\$1,608,900	EVENTO:	
ESTUDIOS:	AUXILIAR DE ENFERMERIA X10		
EXPERIENCIA:	(1) Un año en el sector salud, conocimientos en sistemas de información y plan obligatorio de salud.		

JUSTIFICACIÓN
Se requiere contratar AUXILIAR DE ENFERMERIA AMBULATORIO, para dar cumplimiento al convenio Interadministrativo N° 0020-2020 firmado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE para desarrollar actividades de Ruta de la Salud.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
- Contribuir con el mantenimiento y mejora del sistema obligatorio de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. - Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los ejes del sistema único de acreditación, gestión del riesgo, humanización de la atención, transformación cultural, gestión clínica excelente y segura, gestión de la tecnología, atención centrada en el usuario y responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. - Trasladar, planear, liderar, organizar, cumplir, colaborar con el ingreso de los usuarios al vehículo y en los casos que se requiera realizar maniobras adecuadas de levantamiento, garantizando la seguridad de los pacientes durante la prestación del servicio a través del acompañamiento, con los recorridos incluyendo retornos programados. - Dar cumplimiento a la programación y cronograma institucional establecido y dispuesto según la necesidad del servicio del convenio Ruta de la Salud y sus actividades establecidas por el líder del proceso, informando a la coordinación diariamente el número de personas, traslados, kilometraje, inasistencias, pacientes nuevos, tratamientos terminados y cualquier evento que se presente evaluar la prestación del servicio Ruta de la Salud de igual manera elaborar encuestas de satisfacción del servicio dando cumplimiento a la programación de actividades establecidas por el líder del proceso. - Brindar Trato humano, ético y cálido al cliente Interno y Externo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte. - Realizar charlas educativas dentro de los vehículos, agendar informar, orientar, captar, socializar, sensibilizar, responde de manera oportuna las solicitudes telefónicas de los usuarios y confirmar el horario programado a los usuarios en cada una de las USS de la Subred Norte y/o otras Subredes del Distrito Capital, en el modelo de operación de la Ruta de la Salud - Notificar incidentes, eventos adversos y complicaciones derivados de las atenciones, de acuerdo al seguimiento realizado en tecno vigilancia, farmacovigilancia y seguridad del paciente, Prestando los primeros auxilios en caso de Emergencia, prohibido suministrar medicamentos durante el recorrido. - Anunciar la llegada y partida de la Ruta de la Salud en todos los centros de atención donde acuda el vehículo, tanto a los funcionarios como las personas que se encuentran en cada punto, dejando evidencia, en los casos que los pacientes no cumplan con el servicio. - Establecer comunicación asertiva permanente con el auxiliar administrativo que se encuentre en cada unidad para coordinar la llegada y recogida de los pacientes. - Realizar limpieza y desinfección (según la guía aprobada) diaria del interior de los vehículos las veces que se necesario durante el día - Utilizar y velar de manera adecuada y racional los insumos, papelería, equipos (computador y celular) y elementos que se requieran para la ejecución de las actividades que le sean asignados para la prestación del servicio, de acuerdo al manual de seguridad institucional dándole el uso adecuado. - Diligenciar y entregar los registros y formatos de la Ruta de la Salud de acuerdo a los parámetros establecidos cumpliendo los protocolos institucionales de Gestión Documental y presentar las informes solicitudes, peticiones y/o respuestas requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos. - Notificar incidentes, eventos adversos y complicaciones derivados de las atenciones, de acuerdo al seguimiento realizado en tecno vigilancia, farmacovigilancia y seguridad del paciente. - Desarrollar una cultura de autocontrol frente al cumplimiento de actividades de promoción, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Gestión de la Subred Norte relacionados con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo Sistema Único de Acreditación Responsabilidad Social, Seguridad de la información y Control interno, acorde con el desarrollo de las responsabilidades asignadas. - Las demás actividades que le sean afines con la naturaleza del contrato.

Ampliaciones
+ Camos

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO

(65)

13-04-2021

FIRMA

SUPERVISOR / DIRECTOR / JEFE DE OFICINA

(97)

FIRMA

SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

FIRMA GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.